

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON,

06 JUN 2023

DSECRETO ALCALDICO N° 1754 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424. que creó la comuna de Concón.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo el Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS.
- f) D.A. N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) Ordinario N°0876 de fecha 17.05.2023 Directora Desarrollo Comunitario solicitando autorización para apertura de caja chica por concepto de reembolso para Monitora programa vínculos eje versión 17, año 2022 Concón.
- h) D.A. N°0130 de fecha 19.01.2023, donde se establece Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de seguridad y Oportunidades denominado "Acompañamiento a la trayectoria- Programa Eje/ Municipal; Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más de edad".

DECRETO

- I. **ASIGNESE**, a Doña **PAULA GONZALEZ CATALDO**, RUT N° [REDACTED] Calidad Jurídica Planta Jefatura, la suma de \$200.000.- como fondo fijo para la Oficina de Adulto Mayor convenio "Acompañamiento a trayectoria Eje 17", que serán destinados por concepto de reembolso de movilización de la monitora del programa que considere gastos desde 01 de marzo al día 30 de abril del 2023.
- II. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal al funcionamiento en comento.
- III. **IMPÚTESE**, el costo de este decreto a la cuenta del convenio programa vínculos eje versión 17, año 2022 Concón Oficina Adulto Mayor número de cuenta 114-05-49
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 02 JUN 2023 |

FRV/MFC/PGC/mlc

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto